



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1933 – Ciudad de México, miércoles 26 de agosto de 2026](#)

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Lineamientos generales para la acreditación de actividades en materia de derechos humanos.

Datos de localización en la versión impresa: Página 30.

Acuerdo 07/2026 del Consejo de la Comisión, por el que se aprueban los presentes lineamientos tienen por **objeto** establecer y homologar los términos, criterios y el procedimiento para la obtención de la acreditación de actividades en materia de derechos humanos de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

Esta acreditación será expedida a solicitud de las organizaciones de derechos humanos sin fines de lucro que tengan su domicilio fiscal en la Ciudad de México, que realicen acciones en el ámbito territorial de la misma Ciudad, y que busquen obtener o mantener la calidad de donatarias autorizadas ante el Servicio de Administración Tributaria para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Acuerdo A/001/2026 de la Presidenta de la Comisión, mediante el cual se crea el Sistema denominado: “Sistema de Datos Personales para la acreditación de actividades en materia de Derechos Humanos”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 44.

Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial de la Comisión, donde podrá ser consultado el Acuerdo A/001/2026 de la Presidenta de la Comisión, mediante el cual se crea el Sistema denominado: “Sistema de Datos Personales para la acreditación de actividades en materia de Derechos Humanos”.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

El texto íntegro del documento en cita estará disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:

https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2026/08/Sistema_Acreditacion_Actividades_DH.pdf

La persona responsable del funcionamiento y permanencia del enlace electrónico en el sitio oficial de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México es Marcela Talamás Salazar, Directora General Jurídica con correo electrónico marcela.talamas@cdhcm.org.mx, y teléfono 5552295600, extensión 2451.

El presente aviso por el que se da a conocer el acuerdo mediante el cual se modifican los sistemas de datos personales referidos, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.